ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**	PSI-SJM-FR-08 Estado Vigente Versión 3

FECHA DEL ACTA	25/8/2026		
CONTRATO N °	2606050861		
INFORME Nº 1	DESDE EL 17 JUNIO DE 2026 HASTA EL 25 AGOSTO DE 2026		
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL, ASÍ COMO DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO, EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE		
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	20 DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO (MESES O DÍAS):	187 días calendario		
VALOR:	$ 1,106,631,906.00	**FORMA DE PAGO:**	ACTAS PARCIALES
CONTRATISTA:	CORSEING SAS		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ - JUAN JOSÉ LÓPEZ ZULUAGA		

TIPO DE OBRA

Vías ____ Educación ____ Saneamiento ____ Parques ____ Acción Comunal ____ Estabilidad ____
Otros __X__ Cuales SEÑALIZACIÓN

Observaciones:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligación Nº	Porcentaje de ejecución fisica	Valor de la ejecución (en $)	Califique Calidad (1 - 5)	Total beneficiados	Comuna o Corregimiento	Personas utilizadas en la ejecución del contrato (Sólo para Obra Pública)
Anticipo	N/A	N/A	5	MUNICIPIO DE MANIZALES	MUNICIPIO DE MANIZALES	8
Acta Parcial Nº	1	$ 251,962,304				
Acta Parcial Nº						
Acta Parcial Nº						
Saldo no ejecutado		$ 854,669,602				

¿El contratista entregó material escrito?	SI X	NO	Nº de folios
¿El contratista entregó material magnético?	SI X	NO	Nº 1

Observaciones: Durante el periodo objeto de la presente acta, CORSEING S.A.S., en desarrollo del Contrato de Obra No. 2606050861, adelantó actividades correspondientes al suministro, transporte e instalación de señalización vial horizontal y vertical, así como de dispositivos complementarios para la regulación del tránsito, de acuerdo con los sectores y puntos de intervención definidos en coordinación con la Secretaría de Movilidad de Manizales.

En el componente de señalización vial horizontal, se desarrollaron actividades de preparación y acondicionamiento de las superficies mediante la aplicación de imprimante acrílico, como actividad previa a la ejecución de las diferentes marcas viales. Posteriormente se realizaron trabajos de demarcación mediante los sistemas de pintura contemplados contractualmente, incluyendo la ejecución de líneas longitudinales y transversales, líneas de borde, líneas de carril, líneas de detención y prioridad, pasos peatonales, bordillos, marcas de canalización, achurados y demás elementos requeridos para la delimitación y organización de las áreas de circulación vehicular y peatonal.

De igual manera, se ejecutó la demarcación de pictogramas y flechas direccionales, así como otros elementos destinados a reforzar la regulación, información y orientación de los usuarios de la vía. Estas intervenciones permitieron complementar la señalización existente y mejorar la identificación de zonas de circulación, detención, cruce, aproximación, transporte público y demás espacios que requieren una adecuada diferenciación dentro de la infraestructura vial.

Como complemento de las actividades de demarcación horizontal, se realizó el suministro, transporte e instalación de tachas reflectivas, dispuestas en los puntos establecidos para reforzar la delimitación y percepción visual de las marcas viales, particularmente durante la operación nocturna y en condiciones de baja visibilidad.

En cuanto al componente de señalización vial vertical, durante el periodo se efectuó el suministro, transporte e instalación de nueve (9) señales verticales, correspondientes a señales de carácter reglamentario e informativo requeridas para atender diferentes necesidades de regulación, orientación y organización del tránsito. Estas intervenciones incluyeron señales asociadas con zonas destinadas al transporte público, regulación del estacionamiento, restricciones de circulación, control de determinadas condiciones operacionales y demás disposiciones requeridas en los puntos intervenidos.

Las señales verticales fueron instaladas con los respectivos elementos estructurales y de fijación contemplados contractualmente, verificando durante su colocación aspectos relacionados con ubicación, orientación, estabilidad y condiciones de visibilidad, con el propósito de garantizar su adecuada percepción por parte de los diferentes usuarios de la infraestructura vial.

Adicionalmente, dentro del componente de dispositivos complementarios para la regulación y seguridad del tránsito, se efectuó el suministro, transporte e instalación de tres (3) espejos convexos circulares de 80 cm de diámetro, adosados a muro o poste existente e incluyendo los respectivos elementos de fijación. Estos dispositivos fueron instalados en sectores donde las condiciones geométricas y de visibilidad hacen necesario ampliar el campo visual de los usuarios, facilitando la identificación anticipada de vehículos y demás actores que se aproximan desde zonas con visibilidad restringida.

Las actividades descritas fueron ejecutadas principalmente en las zonas de transición de La Fuente y Fátima y en la Avenida Alberto Mendoza, tramos 1 y 2, además de los diferentes puntos definidos para la instalación de señalización vertical y dispositivos complementarios. Las intervenciones se desarrollaron de manera progresiva conforme a la programación de los frentes de trabajo y a las condiciones particulares encontradas en cada sector.

Las cantidades relacionadas corresponden a las actividades efectivamente ejecutadas y verificadas durante el periodo, de acuerdo con las unidades de medida establecidas para cada ítem contractual y los respectivos soportes de ejecución.

Para constancia de lo anterior, el Supervisor y/o Interventor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pacto. Firma la presente acta en la fecha arriba indicada el que en ella intervino, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ
C.C.1053764850
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE:JUAN JOSÉ LÓPEZ ZULUAGA
C.C. 1053836750
SUPERVISOR

ANEXOS	Nº de Folios
Informe contratista	
Informe supervisor y/o interventor	1
Registro fotográfico	

Nota 1: Este formato es de uso exclusivo para contratos de ejecución inmediata (Tracto sucesivo) y Obra Pública
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES